

ANUNCIO de 17 de octubre de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de vía pecuaria en el término municipal de Badajoz.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada «Cañada Real del Puerto de la Villa», tramo rústico en el término municipal de Puebla de Obando (BADAJOZ), y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y concordantes del vigente reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10,30 horas del día 6 de noviembre de 2001, en la zona conocida como «Puerto del Zángano», límite entre los TT.MM. de Badajoz y Puebla de Obando.

En relación con dicho amojonamiento, se ha intentado la notificación personal a los posibles colindantes que a continuación se relacionan, pero debido a la falta de datos no ha sido posible.

Dado que sus intereses pudieran resultar afectados, se hace por este medio a fin de que se personen en las sesiones de amojonamiento correspondientes, a su paso por la proximidad de sus propiedades.

Polígono/Parcela: 6/20.
Titular: Liberal Salgado, Juan.
Domicilio: Puebla de Obando.

Mérida, a 17 de octubre de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de vía pecuaria en el término municipal de Badajoz.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Sancha Brava», tramo comprendido entre los TT.MM. de Villar del Rey y Puebla de Obando, en el término municipal de Badajoz y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y concordantes del vigente reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10,30 horas del día 7 de noviembre de 2001, en la zona conocida como «Puerto del Zángano», límite entre los TT.MM. de Badajoz y Puebla de Obando.

En relación con dicho amojonamiento, se ha intentado la notificación personal a los posibles colindantes que a continuación se relacionan, pero debido a la falta de datos no ha sido posible.

Dado que sus intereses pudieran resultar afectados, se hace por este medio a fin de que se personen en las sesiones de amojonamiento correspondientes, a su paso por la proximidad de sus propiedades.

Mérida, a 17 de octubre de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

ANEXO

RELACIÓN DE DESCONOCIDOS

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
529/19,53	NÚÑEZ GALLARDO, FERNANDA		BADAJOZ
516/1,2,3	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, M. CONCEP.		
5615/7,6	CASTILLO AMIGO, FRANCISCO		BADAJOZ
529/30	CHOROT CASTILLO, JUAN		BADAJOZ
523/3	NÚÑEZ DE LA RIVA, PRESENTA		BADAJOZ